



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/62687

Expte. N° 2024-4-1-0001839

Montevideo, 22 ABR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio del Interior del Reino de España, a fin de participar en el “Curso Iberoamericano de Delitos Tecnológicos”, que se desarrollará en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre los días 2 y 8 de junio de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la Encargada del Departamento de Delitos Contra Menores en Línea, Oficial Ayudante Mervis Alexandra Rodríguez Soria, titular de la cédula de identidad número 4.575.707-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional-Unidad de Cibercrimen;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida funcionaria, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre los días 2 y 8 de junio de 2024, a la Encargada del Departamento de Delitos Contra Menores en Línea, Oficial Ayudante Mervis Alexandra Rodríguez Soria, titular de la cédula de identidad número 4.575.707-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional-Unidad de Cibercrimen; con el fin de participar en el “Curso Iberoamericano de Delitos Tecnológicos”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional-Unidad de Cibercrimen, para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República